

Lanús,

14 FEB 2019

RESOLUCION N°

0101

Visto:

El expediente N° M-928.483/18 mediante el cual se solicita el corte de árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Cazón 2419 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 la señora Maidana Elsa Lorenza, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 7, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de plátano de gran porte, con extensas ramas en estado regular. Se observan daños en cañerías de desagüe tanto en la propiedad como en propiedad lindera.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacios y Servicios Públicos  
del Municipio de Lanús**

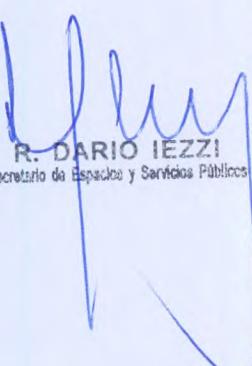
**Resuelve:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar al solicitante a realizar poda formativa y raleo de raíces del ejemplar ubicado en la calle Cazón 2419. Asimismo el cuerpo técnico, de la Dirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

**ARTICULO 2º:** Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacios y Servicios Públicos  
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**



  
R. DARIO IEZZI  
Secretario de Espacios y Servicios Públicos

